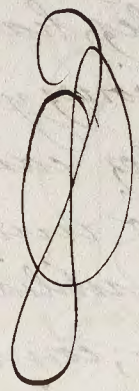


maestro de obras D.^o José Gallego para edhar un pie en la casa numero Treinta y seis de la calle de San José, propia de D.^o José Freytes, y para eulucir la fachada desde segundo piso de la casa numero veinte y cuatro de la calle de San José, propia tambien de dicho Sr. Freytes.



Asimismo y de conformidad a lo propuesto por dicha Comision acuerda el Ayuntamiento no acceder a la solicitud del maestro de obras D.^o José Gallego, de permiso para colocar una puerta en la fachada de Levantes de la posada del Galeon, en el muro que cierra el terreno intermedio entre la expresada posada y el paseo de dicho nombre, puesto que por el citado terreno discurre la acequia que surte de agua a la Cárcel y otros establecimientos, pertenecientes al Ayuntamiento.

Se aprueba lo propuesto por la Comision respecto a la licencia marcada a la casa de D. Joaquin G.^o Ruiz.

Se dio cuenta del dictamen de la citada Comision de Policia urbana, que habiendose enterado de las razones aducidas en su instancia por D.^o Joaquin Garcia Ruiz, propietario de la casa numero dos de las calles del Hospital de San Juan de Dios, y teniendo en cuenta que la alineacion proyectada para la de Barandillo, tiene principalmente a regularizarla, puesto que su andadura en las partes que ocupa la fachada de la citada casa,